

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36889** *MAVI ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de ejecución 350/09 dimanante de autos 148/08 seguidos a instancias de doña Glenda Lorena Baque y en los que se ha dictado auto que declara al ejecutado Mavi Alimentación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 10.325,99 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 16 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090092628-1